

Expediente: 3050/25
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ LEZCANO MIGUEL AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318221 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - LEZCANO, Miguel Agustin-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3050/25



H108012900495

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ LEZCANO MIGUEL AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 3050/25.-

San Miguel de Tucumán.- Hágase saber al letrado presentante que, tanto en esta causa como en las demás en las que intervenga, deberá ajustarse a lo dispuesto por la Acordada N° 1562/22 respecto de los escritos digitales, y a las formalidades previstas en el artículo 7 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Tucumán (Ley N° 9531). JRDB 3050/25.-

Actuación firmada en fecha 22/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.